

Expediente: **6135/24**

Carátula: **CREDIMAS SA C/ ZELARAYAN NAHUEL OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CREDIMAS SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6135/24



H106018310180

JUICIO: CREDIMAS SA c/ ZELARAYAN NAHUEL OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6135/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2025, presentado por SERGIO SEBASTIÁN GÁLVEZ:

I) Por presentado con domicilio digital constituido désele intervención de ley en carácter de apoderado general para juicios de CREDIMAS SA conforme copia de poder que acompaña.

II) Téngase presente la documentación original adjuntada en formato PDF.

III) **Invitamos al Sr. NAHUEL OSVALDO ZELARAYÁN** a presentarse en calle 9 de Julio 451 4° piso (contrafrente) de esta ciudad, en área de atención GEAD 1, cualquier día hábil entre las 7:00 y las 19:00 hs, dentro de los cinco días de recibida la notificación, para que diga si firmó un contrato de tarjeta de crédito con CREDIMAS SA, y en su caso, reconozca el contrato y/o solicitud de emisión de tarjeta de crédito, que se le exhibirán. Si no se presenta, se entenderá que la firma del contrato le pertenece y el juicio continuará su trámite (art. 568 del C.P.C.C.). **Personal.-** MEDHR - 6135/24.

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.